

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D.A./D.I.C.O.N./D.A.F./X.A.E./I.I.s.

PUENTE ALTO

13 ENE 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

51

Ex. N° 51 /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y lo dispuesto en el D.L. N°3.063/79, Ley de Rentas Municipales, Ordenanza N°100, del 03/04/08, Actividad Comercial, Industrial y de Servicios para la Comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Solicitud Ticket N° 2095565, de fecha 08.11.2016, presentada por don Eduardo Riveros Moore, Rut. N°5.783.385-8, donde solicita instalar mesas y sillas en Bien Nacional de Uso Público.

2.- Informe favorable de la Dirección de Inspección General, de fecha 17 de Noviembre de 2016.

3.- V°B° del Administrador Municipal, mediante Memorandum N°433, de fecha 22.11.2016.

4.- Ordenanza N°18, título III, artículo 6°.

5.- El informe obtenido del sistema de información computacional del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta que el solicitante cuenta con patentes municipales al día rol 4000430, (Expendio de Cerveza, clase F) 4000451 Restaurante Alcohol, clase C) y 2001467, Restaurante Comercial.

D E C R E T O:

AUTORIZASE por el 1° semestre del 2017, desde la fecha del presente Decreto Exento la ocupación de BNUP., ubicado en Concha y Toro N°097, bajo las siguientes condiciones:

| <u>Nombre</u> | <u>Rut</u> | <u>Superficie</u> |
|-----------------------|-------------|-------------------|
| Eduardo Riveros Moore | 5.783.385-8 | 16 mts.2 |

OTORGUESE el respectivo permiso para la ocupación de bien nacional de uso público en el lugar antes señalado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE